

Integración y Comunicación

En el área Andina

Primera Edición
Marzo de 1986

Este libro ha sido publicado con el aporte económico de la Comunidad Europea.

Derechos reservados por CIESPAL según la Ley de Derechos de Autor, expedida mediante Decreto Supremo No. 610 de 30 de Julio de 1976. La reproducción parcial o total de esta obra no puede hacerse sin autorización de CIESPAL.

Impreso en The Quito Times
Quito - Ecuador



Ponencias e intervenciones presentadas en el Simposio Internacional sobre "Integración y Comunicación: desafíos del futuro" (Bogotá - Noviembre de 1985), organizado por la Comunidad Europea, CIESPAL y la Fundación Friedrich Ebert.

INDICE

Introducción	9
--------------------	---

SECCION I

VISION GLOBAL	15
----------------------------	----

América Latina. Opciones ante la crisis	17
---	----

Guillermo Maldonado Lince

Balance y perspectivas del Pacto Andino	29
---	----

Martín Arocena

Comunicación e integración en el area andina: desafíos del futuro	39
--	----

Franco Teucci. Comunidad Europea

Comunidad e integración	51
-------------------------------	----

Guido Grooscors

SECCION II

BALANCE Y TENDENCIAS DE INTEGRACION	63
--	----

Intervención del doctor Jaime Salazar Montoya, miembro de la Junta del Acuerdo de Cartagena	65
--	----

El Convenio Andrés Bello	73
--------------------------------	----

Carlos Martínez Acosta

El Convenio Simón Rodríguez	85
<i>Nelson Dávila Villagómez</i>	
El Convenio Hipólito Unanue	95
<i>Roberto Acosta Borrero</i>	
El derecho en el proceso de integración subregional andino	102
<i>José Guillermo Andueza A.</i>	
El apoyo del Fondo Andino de Reserva a la integración	111
<i>Milos Alcalay</i>	
La integración andina y el desafío para el empresario	123
<i>Gonzalo Garland</i>	
La CAF en la integración andina	135

SECCION III

COMENTARIOS	161
Ponencia del Dr. Jorge Valencia	163
La integración y los nuevos enfoques del desarrollo	175
<i>Edgard Moncayo Jiménez</i>	
Teoría y práctica de la integración	189
<i>Alicia Puyana</i>	
Comentario a la Ponencia del Dr. Guillermo Maldonado	195
<i>Jacques Adda</i>	
Crisis de la información o de la integración	201
<i>Grupo de redactores económicos de Bogotá</i>	

SECCION IV

LA COMUNICACION EN LA INTEGRACION	213
Integración y comunicación: notas para la reflexión	215
<i>Alejandro Alfonzo .</i>	
La comunicación como apoyo a la integración un balance de experiencias	259
<i>Roberto Cuevas Ramírez</i>	
Papel del Estado en la integración a través de la información	303
<i>Ignacio Basombrio Zender</i>	
Ponencia del Dr. Jaime Aguilera Blanco	317

El apoyo del Fondo Andino de Reserva a la Integración

MILOS ALCALAY

Quiero agradecer de manera muy especial a los organizadores por esta invitación a participar en el Simposio de Integración y Comunicación que sin duda alguna refleja uno de los puntos más importantes del debate, de las perspectivas del futuro del diseño de la estrategia de integración en el área de los países que integran el Pacto Andino. Enlazando esto con el comentario en las relaciones financieras y políticas, se podría pensar en aquella célebre frase que se utilizaba en el caso de guerra: que la guerra es sumamente importante como para dejársela solamente a los militares. Y en el contexto de la integración precisamente, el desarrollo de los últimos 16 años del proceso de Integración Andina se ha visto la necesidad de concatenar más allá de un ámbito que fundamentalmente se basa en el proceso económico. En el proceso de integración para crear una unidad andina que se vuelque hacia un proceso que vaya mucho más allá, que tome en cuenta ese proceso de relaciones comerciales, económicas y financieras y que vaya a crear esa unidad tan fundamental dentro del contexto subregional y que lo vea en un contexto latinaamericano. El elemento de vínculo entre el proceso subregional y la América Latina unida, es una necesidad que esta en los mismos orígenes del sistema subregional de integración ya que el Pacto Andino nace del proceso de la ALALC y quiere reafirmar los

procesos subregionales de integración en el momento del Mercado Común Centroamericano, en el momento en que los países Andinos ven las vertientes que nos esbozaba en el análisis anterior Humberto Toro, pero también se quiere ubicar dentro de ese contexto de integración global.

Por otra parte en un mundo interpolar independiente en que vivimos, la respuesta de ese nuevo proceso, de esa nueva vivencia, de esa nueva realidad que debe nacer y enmarcarse en el desafío de la Integración, puede y debe hacernos reflexionar sobre cuáles son las instituciones que Humberto nos refería y cuál puede ser el proceso de participación del Parlamento Andino en ese contexto.

La intervención que quisiera hacerla un poco más dinámica si hay preguntas, y entrar en detalle, con la participación de ustedes.

Voy a dividir esta breve intervención en tres puntos fundamentales. Uno, qué es el Parlamento Andino, cómo nace esta nueva institución del sistema de integración corregeional; cuáles son sus vínculos a nivel continental y mundial y por otra parte, cuáles son las funciones que cumple actualmente; cuál es la perspectiva de funcionamiento del Parlamento y de su nacimiento, y cuáles son las que puede y debe cumplir el Parlamento Andino en un proceso de Integración Subregional. Para concluir, algunas reflexiones sobre las relaciones que pueden y deben existir entre el Parlamento Andino y una política comunicacional, en el contexto de una visión integracionista.

Yo comenzaría, en cuanto al rol del Parlamento Andino y su nacimiento, por señalar que es una estructura muy reciente y obedece a esa opción política. Cuando los Jefes de Estado de los 5 países andinos se reunieron en Ecuador en agosto de 1979, se dieron cuenta de que era necesario aprovechar una coyuntura histórica y política concreta: que los 5 países andinos estaban en un proceso democrático, y que ese proceso había que consolidarlo y establecerlo como una de las premisas fundamentales del proceso de integración. Un cierto grupo de estudiosos, de integracionistas, de calificados pensadores del proceso de integración, tenían la tendencia de minimizar lo político. Politizar el Pacto Andino es peligroso, politizar la orientación del sistema de integración continental no es el proceso conveniente. Es ne-

cesario que desde el punto de vista técnico se lleve el proceso de intercambios comerciales, mercantiles y económicos y no por huir, en el ámbito de integración, dejárselo sencillamente del lado político.

Pero resulta que en el proceso de Integración Continental los Jefes de Estado se percataron de la necesidad de dar un vuelco a ese sistema unitario, para darle un rol participativo político, de manera que la gran opción que los Jefes de Estado van a decir es, bueno señores, vamos a ver cómo les damos ese rol político al sistema de integración y vamos a reunir a nuestros cancilleres a que fijen las bases de un tratado constitutivo del Parlamento Andino; pero a parte de eso dar un paso más allá y señalar que no solamente debe orientarse ese proceso de integración, sino que hay que darle un rol jurisdiccional también. No voy a entrar en ese detalle porque en el programa el Magistrado Andueza hablará del Tribunal Andino de Justicia. A pesar de que nacen en momentos distintos y obedecen a perspectivas diferentes en el ámbito jurisdiccional, la creación de un Tribunal Andino de justicia, tiene la tendencia de aproximar al sistema de integración en una especie de división tripartita de poderes a nivel comunitario, es decir, en donde exista un embrión intergubernamental que proyecte una relación comunitaria, un parlamento, que sea el órgano fiscalizador, legislativo, en el futuro, como lo señala el Tratado vigente del Parlamento Andino, el órgano deliberante común del proceso de integración subregional.

Los cancilleres se reúnen en Bolivia y determinan algunos elementos con funciones concretas en el presente y algunos elementos de los que debe contar el Parlamento Andino hacia el futuro. Esta reunión lanza una nueva perspectiva del Tratado constitutivo y establece en el Art. 12, el establecimiento de informes anuales de todo el sistema de integración, con el fin de crear una maraña más concatenada del Sistema del Pacto Andino. ¿Por qué? Porque en el desarrollo de las necesidades en el sistema de integración subregional, estas se han ido dando de manera de avances sucesivos. Si los comparamos con el proceso de integración europea, en donde el Tratado de Roma hace que nazca una vertiente y una estrategia, que por supuesto, tiene una revisión, tiene un idario, una trayectoria más o menos predeterminada; en el contexto del Pacto Andino se va dando una serie de acuerdos y se va creando una serie de mecanismos de órganos comunitarios que obedecen a una estrategia global pero tam-

bién individual. Humberto Toro señalaba precisamente algunos de ellos que nacen fuera del contexto del Pacto Andino como tal y que no por ello han dejado de tener un rol en el proceso de integración; se trata del nacimiento de acuerdos, por ejemplo este mismo del Acuerdo Zeta que es el de las relaciones gubernamentales a nivel de las Telecomunicaciones que no está establecido en el Pacto Andino y sin embargo tiene una proyección fundamental en el proceso de Integración de Comunicaciones. Es el caso del Convenio Simón Rodríguez, en el caso de la política laboral de los Ministros de Trabajo, en cierta medida también en acuerdos como Hipólito Unanue; y también tenemos dimensiones que nacen inclusive antes de la relación del Pacto Andino que es el caso del Convenio Andrés Bello, de los Ministros de Educación para una política educativa y cultural; en cierta medida es el caso de la Corporación Andina de Fomento que también nace individualmente pero se va a concatenar con el Fondo Andino de Reserva. Nace la necesidad obligatoria de darle un vínculo estructural al sistema de integración subregional, ese vínculo no es a través del Parlamento Andino sino que debe lograrse exclusivamente dentro de un sistema de armonías de poderes y de mecanismos, de una definición a la que me voy a referir posteriormente en una de las etapas en las que los Cancilleres, los Ministros de Relaciones Exteriores, en virtud del ámbito de discusión actual, están tratando de darle un vuelco al Pacto Andino, de definir a través del Consejo de Ministro de Relaciones Exteriores, qué ha hecho el Parlamento, qué modernización, qué actualización debemos darle, aun reconociendo los logros y pasos importantes que se han dado, para superar la crisis que estamos viviendo y buscar algunos mecanismos adicionales para estructurar un sistema donde, ciertamente, los Ministros de Relaciones Exteriores es decir, el Consejo, tenga un rol fundamental; y donde los Jefes de Estado que han sido los que han ido impulsando este proceso de crecimiento del Sistema de Integración Subregional, también institucionalmente tengan un vínculo en una especie de pirámide, cuya cúspide sean las reuniones cumbres de Jefes de Estado, cuya visión política sea el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, con ámbito plenipotenciario a nivel de ministros de Integración, y sucesivamente tengamos la junta como órgano comunitario, el Tribunal Andino de Justicia, el Parlamento Andino y los demás órganos especializados a nivel de las políticas intergubernamentales.

En el rol político se había definido darle una orientación en

diversas etapas; la primera era el vincular, el concientizar a los autores políticos fundamentales de los parlamentos, porque nada logramos el llevar un Parlamento Andino que es la expresión popular, la representación popular, si los representantes populares en una primera instancia no están sensibilizados con el rol de integración. La práctica más que la visión estatutaria estableció una sana política, con la firma del Tratado, en Bolivia, de iniciar sucesivamente a través de los Presidentes de los Congresos del Area Andina el ejercicio de la presidencia de este organismo parlamentario supranacional. En este sentido ocuparon la presidencia del Parlamento Andino de manera rotativa el Presidente del Congreso Héctor Echeverri Correa, el Presidente del Ecuador Raúl Vaca Carbo, el Presidente del Congreso del Perú Ricardo Monteagudo Monteagudo. En este momento está encargado de la Presidencia el Senador Col. José Tadeo Lozano, en el interreino está la reunión de Bolivia cuyo nuevo presidente será electo en la reunión. El Presidente del Comité organizador es el Presidente del Congreso de Bolivia Julio Garre y el coordinador general el diputado Boliviano Javier Campero Paz, quienes han lanzado una iniciativa para cerrar el círculo completo de los 5 países y terminar en La Paz, sede donde se ha depositado el Tratado Consultivo del Parlamento Andino para una segunda etapa. Una segunda etapa en donde ciertamente el Parlamento tendrá que ir orientando un rol cada vez más dinámico a nivel popular. Me detengo un poco más en la importancia de la elección de los Presidentes de los Congresos, en esa primera etapa porque, a nivel institucional, ha permitido que gire rotativamente la sede del Parlamento Andino, de manera de poder establecer, con el aporte fundamental de cada Parlamento y toda la estructura parlamentaria nacional, un rol supranacional. Esa ha sido una experiencia que ha permitido que las reuniones de las comisiones se realicen fundamentalmente en cada una de las 5 capitales, presididas por los representantes de sus respectivos parlamentos y que le ha dado su estructura.

La segunda etapa es el establecimiento de una estructura permanente y se escogió Bogotá como sede permanente del Parlamento Andino. En esta nueva Etapa la Secretaría permanente y el secretario ejecutivo, he tenido el honor de ser designado, estará residiendo en Bogotá. Yo soy Venezolano. Estamos estableciendo un pequeño embrión que permita ir reflexionando en torno a ese mecanismo de apertura a nivel de opción democrática que representa el Parlamento

Andino y esta función controladora del proceso de integración sub-regional que el Tratado establece. La opción de este órgano deliberante común del proceso, no solamente tiene sus efectos directos sino efectos indirectos en la medida en que hay un rol y una participación parlamentaria, en la actual etapa jurídica de ratificación de tratados regionales o subregionales; el rol indirecto de los parlamentarios que asisten a las diversas comisiones también puede ser un elemento de aceleración o de freno según el caso de los acuerdos o de los convenios que deben ser ratificados. En cuanto a las actividades futuras hay tres elementos que establece el tratado que son de importancia fundamental.

Uno de ellos es el establecimiento de elecciones directas del Parlamento Andino a partir de 1994; en ese sentido y antes de que entre en vigencia, le habíamos pedido al Tribunal Andino de Justicia que en la próxima reunión de Bolivia se nos dé el primer enfoque, el primer esbozo de la visión jurídica de cuáles son las trabas constitucionales que pudieran existir con los sistemas constitucionales o jurídicos, para poder avanzar en la creación de un nuevo protocolo, de un nuevo tratado que nos lleve a las elecciones directas del Parlamento Andino. Estas selecciones previstas no antes de 1994, serán significativas para el proceso de comunicación, a la que me voy a referir en tres etapas, ya que los actores políticos de las corrientes políticas, una vez que se establezca el procedimiento de elecciones directas, tendrán en primer lugar que vulgarizar el lenguaje que estamos llevando en el proceso de integración para llevarlo directamente a las repercusiones de lo que ese proceso de integración significa a nivel de las bases. ¿Qué significa para un trabajador Boliviano o Ecuatoriano el hecho de que ese trabajador vote por el partido socialista o por el partido conservador, o por el partido demócrata cristiano, y en qué va a beneficiar o no a la estrategia laboral Andina, esta votación? ¿En qué manera el minero de tal o cual país andino se va a beneficiar o no; y en qué lenguaje, porque es muy importante que esos candidatos o autores políticos, para obtener un desarrollo de estas elecciones, tengan que explicarlo en lenguaje muy sencillo y directo. ¿Y cómo se llega? a través de una política de comunicación que necesariamente tendrá que dar un vuelco definitivo al proceso de integración. En tercer lugar, cómo se establecerán las solidaridades reales de orientaciones ideológicas. Hasta ahora es muy fácil ser solidario de un partido liberal hipotéticamente de Venezuela, a donde no hay un partido li-

beral, o de un partido liberal peruano, porque no hay una estrategia común. En la medida en que sea necesario una reorientación de los programas comunitarios, las fundaciones políticas tendrán que jugar un papel importante en esta materia. Se pueden parecer el partido socialista o social demócrata de uno y otro país y demócrata cristiano de uno y otro país y comunista de uno y otro país y así sucesivamente, y se encontrarán coincidencias y sorpresas de no coincidencias para un proceso que reafirme la necesidad realmente de una unidad política a nivel de un proceso de integración, y estaremos orientando un proceso real de integración a nivel de bases y planteamientos.

Algunos dirán que esto es utópico. Unas elecciones directas en el contexto Andino, 95, 96, 97 es sumamente difícil. Pero hay experiencias regionales que demuestran que es posible, a pesar de que son realidades distintas, y no se pretende ni se aspira a copiar el modelo del Parlamento Europeo. En el Parlamento Europeo cuando se firmó el Tratado de Roma, se veía como difícil que la Europa de las guerras, de las confrontaciones, de las separaciones pudiera reunirse y votar por voto directo, universal y secreto a los representantes de un parlamento multinacional. Y ya son dos las elecciones que se han realizado; una etapa inicial en donde los miembros eran designados por los respectivos parlamentos, y una segunda etapa en donde el rol del parlamento europeo está siendo el primer parlamento electo entre los 10 países, y dentro de poco, entre los 12 países a partir del 1ro. de enero de 1986.

La misma vigencia y la misma búsqueda de establecer un mecanismo político que reafirme esta representatividad popular, es la que va a permitir orientar los diversos pasos para consolidar la participación de los diferentes sectores. En cuanto a funciones adicionales, ese rol contralor que fundamentalmente se limita, en esta etapa, a escuchar y dar uniformidad al ámbito subregional. Es un hecho que una institución comunitaria en situaciones de dificultad, haya obtenido un respaldo moral del parlamento, pero hasta este momento, es necesario reconocer, no hay un rol que le permita al Parlamento incidir directamente, salvo en la sensibilidad política de los respectivos países, en los presidentes del Congreso de ALALC o en los protagonistas de los diversos partidos para que al regresar a su país, insistan a los Ministros de Trabajo que no se está cumpliendo tal o cual política, respecto de la política integracionista a nivel laboral o felicitar

a los ministros o presidentes de los bancos centrales, porque se está haciendo ciertamente un buen trabajo en la elaboración del peso andino; pero todavía no hay una participación evidente en cuanto a la proyección futura del nivel de integración. Los planteamientos que han venido haciendo los Ministros de Relaciones Exteriores del área es que en la reforma del tratado se establezcan los mecanismos esenciales a la naturaleza parlamentaria.

Uno de ellos es el de control parlamentario que permita una redistribución financiera más equilibrada, si fuera necesario a través de una discusión. Eso no significa que sea como a nivel nacional; no es que los parlamentos vayan a dar la opción financiera de los órganos, pero sí algún tipo de control financiero. Es un poco como el rol multinacional establecido a nivel del Parlamento Europeo en la orientación de algunos rubros. No sería lógico que solamente existiera dentro de un presupuesto, que está orientado por nuestros gobiernos, hacia una área concreta determinada, cuando pudiera darse una prioridad hacia otras en donde algunos mecanismos y algunos organismos no tengan el respaldo suficiente y el otro sí; debe estar establecido el Mecanismo de Control, tendría que hacerse con una doble vertiente. El Parlamento Andino ha estado propiciando el desarrollo de la Junta de Contralores Andinos, dándole a esta Junta, en su condición de organismo andino multinacional, un rol que podría establecerse adicionalmente al rol nacional que las contralorías realizan en el seno presupuestario nacional; por ejemplo, no hay ningún tipo de control comunitario a las instancias multinacionales, ninguna contraloría multinacional podría llegar a una inquisición y establecer para la misma realidad y para el mismo deseo de las diversas instituciones, cuál es la situación que tiene cada una de las organizaciones. En cambio una Junta de Contralores andinos podría cumplir junto con el Parlamento Andino, una función adicional, fundamental y la más importante, el ir adquiriendo un rol legislativo comunitario, en el que realmente los acuerdos que se adopten y se adapten a las realidades regionales, no estén establecidas en un mecanismo único, en donde se tomen las decisiones, se adapten las leyes y posteriormente se envíen a los parlamentos nacionales para su ratificación, como el caso de algunas de las normas a nivel andino, sino que pueda el Parlamento Andino, precisamente por esa potestad legislativa, tener la instancia en todas aquellas materias comunitarias a legislar directamente.

Les doy un ejemplo muy concreto, el Acuerdo Marco de Cooperación en el que estamos dentro de una visión euroandina. El Acuerdo Marco entre el Pacto Andino y la Comunidad Europea ha tenido que ser ratificado por los cinco países andinos y sin embargo del lado de la Comunidad Europea esta ratificación no ha sido necesaria ya que se presumía este rol a nivel de las instancias comunitarias. Este rol legislativo debe ser asumido por el Parlamento Andino en el futuro también. Ahora bien, dentro de esta perspectiva de la vigencia del Tratado Constitutivo, cabe preguntarse cuál puede y cuál debe ser la relación entre el Parlamento Andino, los órganos de comunicación, la política comunicacional de América Andina y Latinoamericana. Porque no se puede perder como decía en el comienzo, la perspectiva de que la Integración Andina es una parte importante del proceso de Integración Latinoamericana. En este contexto los vínculos que a nivel político y a nivel parlamentario ha mantenido el Parlamento Andino no ha dejado de establecer su presencia en los foros políticos fundamentales del continente. Decía los foros políticos como es el caso del Parlamento Latinoamericano, llevando posiciones sobre el tema crucial que a nivel político se ha venido debatiendo este año que es el tema de la deuda externa, y de dar un aporte sobre la visión que los parlamentos andinos han venido sosteniendo sobre el tema. O llevar el mismo mensaje en un contexto mundial en la Unión Parlamentaria, para mantener y defender los planteamientos de la deuda externa; o manifestar la solidaridad latinoamericana como en el caso de Contadora y los países de Centro América, o en las instancias de tipo económico no solamente regional, como por ejemplo en el sistema de Integración Andina, sino también en las relaciones con organizaciones como el CEDA y otros organismos a nivel continental. En cuanto a las relaciones de una política comunicacional, ciertamente en esta dimensión puede dar una contribución importante; es el elemento que en estos momentos se debate en la reunión de Cancilleres y que en las próximas semanas debe dar un mandato nuevo de acuerdo al consenso de Cartagena, en donde estuvieron los Ministros de Relaciones Exteriores y sus Ministros de Integración, sus Ministros de Hacienda para el nuevo diseño de esta estrategia. Ahora bien ¿cuál podría ser el rol y el aporte de esa política comunicacional del Parlamento Andino? ¿Crear una maraña de lazos de vínculos?; porque no es a través de la existencia de diversos órganos sean estos educativos, financieros, culturales, políticos, jurídicos, como se pueda establecer la integración, sino real-

mente estableciendo la concatenación fundamental a través de esa relación y de ese vínculo parlamentario. Los parlamentos recogen además las expresiones de los diversos núcleos a nivel nacional y representan no solamente la política integrada de los partidos del gobierno y de oposición, elemento importante de lo que se ha definido como diplomacia parlamentaria, ya que es el único mecanismo que existiría dentro del sistema de integración como órgano principal dentro del sistema, no solamente como representación intergubernamental, base fundamental de la diplomacia por excelencia, sino también de las expresiones de los autores que en un momento determinado o no estén en el gobierno representando minorías políticas y que ciertamente tienen un rol importante que jugar en el diseño de la estrategia de integración.

En segundo lugar el poder llegar al pueblo, decíamos antes, con el ejemplo claro de las perspectivas de las votaciones directas, de como puede y debe orientar un proceso donde pueden llegar los jóvenes y los trabajadores; y que los protagonistas fundamentales a nivel político tomen como compromiso la bandera de la integración; porque uno de los procesos y uno de los problemas fundamentales que ha habido, en materia de integración, ha sido hasta cierto punto la dificultad de motivar, de crear, a través del ideario integracionista, la vocación integracionista. Retomar un poco lo que había sido la integración en los primeros momentos, y lo recordábamos en algunas ocasiones, cuando los mensajes de Eduardo Frey y los mensajes de Gerard, de León, de Caldera y de otros protagonistas, lanzaban el proceso de Integración Andina, había mucha más expectativa a nivel de los núcleos universitarios, de los núcleos estudiantiles y juveniles. Las reflexiones de una verdadera toma de compromisos en un proceso de independencia y de un rol en la transformación de la realidad Andina; entonces ese elemento de volver a tomar con entusiasmo, con énfasis, con verdadera visión futurista, ese desafío, esa reorientación del futuro, esa relación entre los responsables de los medios de comunicación social, de transmitir los planteamientos políticos de los dirigentes de todo el abanico, de todo el crisol de exposiciones. Inclusive los anti-integracionistas, pueden y deben ser un vínculo de relación entre los responsables políticos, los responsables de los medios de comunicación social.

Traducir e iniciar este lenguaje acsequible y al mismo tiempo

buscar la identidad entre los verdaderos protagonistas de este proceso que nos lleve no solamente a tomar a los actores más carismáticos, a los dirigentes más importantes de gobierno y de oposición, sino también a aquellos que ven ese camino, esa nueva visión de integración.

Esto nos lleva a romper el esquema de que la integración es algo utópico y permitirá ir estableciendo los mecanismos de algo real, de algo que puede ser adquirido a través de todo el proceso de acción.

Finalmente el entusiasmo y la movilización de los diversos componentes del sistema de integración. Decía yo, cuán importante es el proceso de sensibilización de los protagonistas parlamentarios, en el marco de nuestros cinco parlamentos. Estamos muy lejos de haber logrado esa sensibilización; porque es un proceso permanente, para poder llevar el mensaje a los jóvenes, llevar el mensaje a los representantes populares de nuestros medios. De manera que en este sentido el Parlamento Andino puede y debe ser una caja de resonancia. y puede ser un elemento de gran importancia para el contexto Andino, pero también para el contexto continental, en la medida de este proceso de afirmación democrática de los 5 países andinos. Si el Parlamento Andino existiera solo en la medida en que la democracia existe en los cinco países andinos y no tuviera que entrar en beligerancia en confrontación contra aquellos que no creen en el modelo democrático, evidentemente entraría en una democracia que se va perfeccionando, en una democracia que busca su perfeccionamiento, en la pluralidad, en la defensa de los valores de los derechos humanos, en la defensa de la reafirmación de todo un modelo integracionista inspirado en los valores políticos democráticos. Por eso en el contexto de países como Chile, los Parlamentos Andinos decidieron incorporar a los exparlamentarios chilenos, quienes desde el tercer período ordinario asisten a las reuniones del Parlamento Andino como observadores. Y hay un elemento importante en el hecho de que en la reunión de Caracas durante la sesión ordinaria, todos los partidos políticos sin excepción firmaron una declaración reafirmando su vocación integracionista. Reafirmando que el día en que Chile regrese a la democracia, ese día Chile regresará al proceso de integración subregional. Ese elemento nos llena de entusiasmo, el que Chile de hoy no está exento de una reafirmación integracionista de fe en la unidad andina y de fe en el proceso de integración latinoamericana.

Este rol de los medios de comunicación social y de los sectores que participan en el Parlamento Andino, nos lleva a ver con entusiasmo las perspectivas futuras de este nuevo mecanismo de participación en el proceso de Integración Subregional.